

Asociación Sobrevivientes

Estudio Preliminar

Identificación de Patrones Existentes en el Asesinato de Mujeres en Guatemala y Similitudes con los crímenes del Pasado

"Sobrevivientes: Porque a pesar de este horror, de esta experiencia, ellas y ellos están hoy aquí, vivas, con la fuerza de aquellos que experimentaron, una catástrofe, una guerra y resistieron"¹

PRESENTACION:

La Asociación “Sobrevivientes” inicia en el año 2001, como una necesidad de dar acompañamiento a jóvenes víctimas de violencia sexual, en el proceso de búsqueda de justicia. En el 2003 se constituye formalmente como Asociación con el objetivo de “Contribuir a la Prevención, Sanción y erradicación de la Violencia Contra las Mujeres en Guatemala, y al acceso a la justicia por parte de las mujeres víctimas de violencia”. Nuestra líneas de trabajo son: *el acompañamiento con apoyo legal para el seguimiento de casos* y la asistencia psicológica y apoyo moral a cada una de las sobrevivientes. A este esfuerzo se han sumado como beneficiarias los familiares de mujeres asesinadas.

El presente trabajo no profundizara en aspectos sobre los cuales otras instituciones han realizado análisis en relación al asesinato de mujeres, sino más bien en aquellos aspectos que aun no se han profundizado. Este es un ensayo, que habría que ir completando, realizado con las limitaciones que conlleva el no ser profesionales expertas en la materia, pero que se hace necesario ante la carencia de investigación del Ministerio Público. Se hace necesario dar los primeros pasos, en la definición de perfiles y patrones que se presentan en estos hechos.

Cabe señalar que este esfuerzo inicial va dirigido a describir el tipo general de persona que puede cometer un acto criminal, y no para señalar a un individuo determinado.

Así mismo, a través de este estudio pretendemos demostrar que la espiral de violencia hacia las mujeres se ha mantenido desde la década de los 80’ con similares características. El presente estudio lo hemos delimitado al área de la ciudad de Guatemala, con la intención de poder en el futuro profundizar con una cobertura nacional.

Queremos agradecer a Conserjería en Proyectos por el apoyo brindado para poder realizar este trabajo, a los familiares de las víctimas que han contribuido a que se conozca esta realidad a través de su testimonio, por encima de los riesgos que ello implica y su colaboración a pesar del dolor que ello implica al aporte del análisis de los casos de sus seres queridos.

INTRODUCCIÓN:

La historia reciente de nuestro país se caracteriza por los niveles de violencia que la sociedad guatemalteca a vivido en los últimos cincuenta años, a partir del proceso

contrarrevolucionario de 1954 , los niveles de represión que conllevaron cientos de miles de crímenes contra ciudadanas y ciudadanos considerados enemigos a través de la desaparición forzada, el secuestro, la ejecución extrajudicial, las masacres, la aplicación de métodos de tortura entre ellos: la violencia sexual (la violación). El establecimiento de una Doctrina de Seguridad Nacional y el impulso de campañas militares contrainsurgentes como la de tierra arrasada dirigidas al exterminio de bases de apoyo y de aquellos que podían o se creía que podían a llegar a serlo del movimiento revolucionario. Estas acciones dieron un marco institucional o legitimizaron la sistemática violación de los derechos humanos, generando el entrenamiento de miles de efectivos de las fuerzas de seguridad en técnicas no solo de combate, sino de tortura y también de matar.

Debemos de dar una mirada a ese pasado reciente y recordar como el asesinato con saña fue utilizado para dar mensajes a la población, con el objetivo de sembrar el terror y de paralizar.

Y no debemos de perder de vista que en medio de esa realidad se llego a establecer a la mujer al igual que a los niños y los pueblos indígenas ubicados en las áreas de conflicto, como un enemigo a eliminar, en el caso de las mujeres porque llevábamos la semilla en el vientre.

Por ello, se genero en la sociedad una dinámica de justificar los hechos de violencia y era común escuchar la mataron “Porque andaba en algo” o “andaba haciendo cosas malas”. Hoy estas frases se repiten, al igual que los métodos del pasado.

Si sumamos a la cultura patriarcal imperante, toda esa carga ideológica, y todas esas décadas de constantes violaciones al derecho a la vida, la complicidad del estado y la impunidad, nos da tres elementos que hoy en día justifican el actuar de los agresores y los casos de feminicidio:

- a) Un total irrespeto a los derechos humanos, al respeto a la vida por ser mujeres
- b) La indiferencia del estado ante las diferentes formas de violencia contra las mujeres.
- c) La impunidad, que protege a los agresores, y no permite el acceso a la justicia a las mujeres.

Estos tres elementos son un llamado a que los agresores al igual que en el pasado, hoy continúen cometiendo atentados contra la integridad física de las mujeres con toda la libertad que el Estado les da, el mensaje es “Sigan golpeando, violando y asesinando que el sistema los protege”. Y el mensaje que da a las victimas de estos hechos es de “silenciarlas”, “intimidarlas”, “paralizarlas”, es un mensaje de desaliento. Por ello es un reto para nosotras las mujeres el derrumbar el muro de la impunidad, tanto de los hechos del pasado como del presente, debemos de cambiar el mensaje, debemos de acabar con la indiferencia y debemos de dar pasos firmes para transformar de raíz las instituciones del Estado que aun responden al pasado.

Pero esto solo lo lograremos si realizamos análisis profundos y nos planteamos estrategias comunes con una visión de corto, mediano y largo plazo. Como sociedad debemos sensibilizarnos, retomar en toda su dimensión el significado de la vida, para poderla defender.

MARCO LEGAL:

En nuestra legislación al igual que en la de América Latina existe un vacío para tipificar el asesinato contra las mujeres, no existe un término o concepto que defina estos crímenes que tienen su origen “por ser mujeres”. Aun el concepto de Femicidio y Femicidio son términos políticos y académicos feministas, pero no jurídicos ya establecidos.

Nuestro Código Penal establece en su Artículo 132. Que comete Asesinato quien matare a una persona:

- 1) Con alevosía,
- 2) Por precio, recompensa, promesa, ánimo de lucro
- 3) Por medio o con ocasión de inundación, incendio, veneno, explosión, desmoramiento, derrumbe de edificio u otro artificio que pueda ocasionar gran estrago:
- 4) Con predeterminación conocida
- 5) Con ensañamiento
- 6) Con impulso de perversidad brutal
- 7) Para preparar, facilitar, consumir y ocultar otro delito o para asegurar sus resultados o la inmunidad para sí o para sus coparticipes o por no haber obtenido el resultado que se hubiere propuesto al intentar el otro hecho punible.
- 8) Con fines terroristas o en desarrollo de actividades terroristas.

La pena a imponer es de 25 a 50 años, sin embargo, se le aplicara la pena de muerte en lugar del máximo de prisión, si por las circunstancias del hecho y de la ocasión, la manera de realizarlo y los móviles determinantes, se revelare una mayor particular peligrosidad del agente.

A quienes no se les aplique, la pena de muerte por este delito, no podrá concedérsele rebaja de pena por ninguna causa.

Así mismo, se señala que comete delito de ejecución extrajudicial, quien por orden, con autorización, apoyo o aquiescencia de autoridades del Estado, privare, en cualquier forma, de la vida a una o más personas, por motivos políticos, en igual forma comete dicho delito el funcionario o empleado público, perteneciente o no a los cuerpos de seguridad del Estado, que ordene, autorice, apoyo o de la aquiescencia para la comisión de tales acciones.

Constituye delito de ejecución extra judicial, la privación de la vida de una o más personas, aun cuando no medie móvil político, cuando se comete por elementos de los cuerpos de seguridad del estado, estando en ejercicio de su cargo, cuando actúen arbitrariamente o actúen con abuso o exceso de fuerza. Igualmente comete delito de ejecución extrajudicial, los miembros o integrantes de grupos o bandas organizadas con fines terroristas, insurgentes, subversivos o con cualquier otro fin delictivo, cuando como resultado de su accionar resultare la muerte de una o más personas.

El reo de ejecución extrajudicial será sancionado con prisión de veinticinco o treinta años.

Se impondrá la pena de muerte en lugar de máximo de prisión, en cuales quiera de los siguientes casos:

- a) Cuando la víctima sea menor de doce años de edad o persona mayor de sesenta años.
- b) Cuando por circunstancias del hecho o de la ocasión la manera de realizarlo y los móviles determinantes, se revelare una mayor peligrosidad del agente.

TIPOS Y CIRCUNSTANCIAS DE LOS CASOS DE ASESINATOS DE MUJERES:

En base a la atención y acompañamiento de casos hemos podido definir los siguientes tipos y circunstancias en que se han desarrollado los asesinatos de mujeres:

MUERTES DEBIDAS A LESIONES POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO

En la mayoría de casos de asesinatos de mujeres reportados en el 2004 y los casos que van del año 2005 mas del 60% se han cometido con arma de fuego. En los casos que acompañamos hemos podido, ir estableciendo algunas hipótesis para ir determinando patrones y perfiles de agresores.

Lamentablemente las investigaciones por parte de las instituciones a cargo son muy endebles y dejan grandes vacíos que no permiten avanzar en la identificación de posibles agresores, por ejemplo: Es importante en los casos de muerte por arma de fuego es la recuperación de los proyectiles de arma de fuego y los datos que contribuyan a establecer el tipo de arma involucrada, determinar la distancia del disparo.

Esto nos sirve para definir los detalles particulares a evaluar en el cuerpo, tanto en relación con las lesiones producidas por el arma de fuego como otro tipo de lesiones que orienten sobre las circunstancias del hecho, es importante tomar en cuenta el contexto del caso: asesinato: enfrentamiento armado, violación del DIH y de Derechos Humanos, delincuencia común y organizada, riñas, violencia intrafamiliar, etc.

Como sobrevivientes estamos convencidas que la violencia contra la mujer, tiene consecuencias devastadoras para quienes la sufren en algunos casos hasta la muerte, es traumatizante para quienes la presencian, deslegitima y hace cómplices a los Estados que no la impiden y empobrece y deshumaniza a las sociedades que la toleran.

Características de los asesinatos con arma de fuego **Enero- octubre del 2005**

Característica	Cantidad
----------------	----------

Arma de fuego	129
Arma de fuego + crimen organizado	1
Arma de fuego + violencia intrafamiliar	2
Secuestro+ Arma de fuego + tortura	3
Secuestro + arma de fuego + tiro de gracia	5
Secuestro + arma de fuego + tiro de gracia + quemada	1
Secuestro + arma de fuego	1
Secuestro + arma de fuego + arma blanca	1
Secuestro+ Arma de fuego + agresión sexual	3
TOTAL	144

CARACTERÍSTICAS:

En los casos hemos podido identificar las siguientes características, que ayudan a ir estableciendo ciertos patrones por ejemplo:

Arma de fuego +sicarios: nosotras les llamamos asesinatos “limpios” porque son rápidos se dan en un término de 15 a 20 minutos, en la mayoría de casos los agresores son sicarios, estos se identifican fácilmente por la forma de operar: actúan solos o acompañados de otra persona, van en algún vehículo que puede ser un carro particular, un taxi, o motocicleta, casi siempre el acompañante se queda afuera haciendo vigilancia, mientras el agresor llega a donde esta la victima, pregunta por ella y de forma rápida desenfunda el arma. En la mayoría de casos los impactos son en la cabeza o el abdomen, no suelen disparar más de tres impactos. El caso que presentamos a continuación nos ilustra este patrón:

JANETHE

Era una joven mujer de 37 años de edad, casada, madre de tres niños, que trabajaba como vendedora de tortillas y prestaba servicio a la comunidad con un molino de nixtamal, su esposo un obrero, ambos de religión evangélica. Con domicilio en una comunidad integrada por personas de escasos recursos. Su rutina diaria era levantarse, atender a su familia y abrir su negocio.

El día lunes 25 de octubre del 2004 , aproximadamente a las 9:PM estando en su casa en donde tenia la venta de tortillas y habiendo ya cerrado la puerta , estando en compañía de una niña que la ayudaba a tortear y sus hijos ingreso un hombre con la cara cubierta con una gorra pasamontañas y uniforme azul oscuro como el de los policías empujo la puerta y sin mediar palabra desenfundo el arma y le dio un disparó en la sien, otro disparo fue a

dar a un espejo, luego del hecho salió corriendo, hacia la carretera en donde lo esperaba un hombre en una moto vestido de color caqui como el uniforme de la PNC.¹

¹ Mari Isabel Franco, su caso es emblemático y forma parte de la campaña internacional de Amnistía Internacional.

En este caso no se trabajo escena del crimen, los cascabillos fueron recogidos por los familiares.

Características de estos femicidios:

- Estos crímenes son pagados,
- se dan por conflictos a nivel de vecinos, familiares, de pareja,
- son premeditados
- el actor intelectual es alguien conocido por la victima.
- Es de señalar que la forma en que se ejecutan estos asesinatos en donde el agresor dispara a áreas mortales (cabeza, tórax) con suma certeza y en algunos casos aplica el tradicional “tiro de gracia” nos hace deducir que el agresor es una persona con conocimiento o entrenamiento porque sabe a donde disparar, no lo hace al azar, también nos evidencia que es una persona que ya ha cometido otros crímenes porque actúa con frialdad, con seguridad de que no va a ser atrapado, son de mediana edad, con cierto nivel de madurez, no improvisan, cuentan con información sobre la victima y su dinámica.

Arma de fuego + maras: De similar forma operan las maras con la característica que suelen utilizar mas munición, ya que en algunos casos no hay experiencia en el manejo del arma ,se dispara al azar, y los asesinatos se dan dentro del área geográfica de control del grupo, por lo que el agresor se siente protegido. Las victimas suelen ser miembros de su grupo que decidieron salirse, por iniciación, venganza, cobro del impuesto o asalto a buses o eran testigos de algún crimen.

Cabe señalar, que cuando se da por iniciación, las victimas no son precisamente parte de estos grupos, sino jóvenes que viven en las mismas áreas. El agresor es una persona joven entre los 14 a los 25 años, hay casos en donde el agresor es de mucha menor edad

Arma de fuego: crimen organizado o narcotráfico:

Estos crímenes presentan un patrón y modus operandi fácilmente identificable, las victimas son personas relacionadas ya sea por lazos familiares o por ser parte del grupo, se realizan con premeditación y su ejecución se lleva a cabo en operativos estilo comando, en vehículos de cuatro puertas, vidrios polarizados, se utilizan armas de grueso calibre, y el numero de impactos de bala es grande, por ejemplo en el caso de la avenida la castellana fueron aproximadamente 100 impactos de bala, en este hecho murió Luz Jacqueline Arboleda o el caso de Maria Alvarado Estumer.

Secuestro+ Arma de fuego + agresión sexual

Algunas mujeres son previamente secuestradas posteriormente violadas y luego asesinadas con arma de fuego. Una característica coincidente es que el lugar donde fue depositado el cuerpo se encuentra a una distancia considerable del punto donde fueron secuestrada por ejemplo En el caso de Maria Isabel Franco fue secuestrada en la zona 1 y su cuerpo fue encontrado en San Cristóbal, municipio de Mixco. De igual manera en el caso de Flor de Maria quien fuera secuestrada en la colonia Montserrat, zona 19 y su

cadáver fue encontrado en el municipio de Chinautla. En ambos casos se utilizó la fuerza para introducirlos al vehículo en donde se movilizaban los agresores.

En el caso de Maria Isabel se tiene evidencia de que efectivamente eran personas conocidas y en el caso de Flor de Maria se deduce que uno de los agresores era alguien conocido, ya que los impactos de proyectil fueron realizados de lado, tal pareciera que el agresor le volteó el rostro para no verla en el momento de asesinarla. En el caso de Maria Isabel desfiguraron sus ojos,

Estos asesinatos por sus características podrían encajar en la clasificación de violencia expresiva ya que se parte de que, para asesinar no es necesario torturar antes. Esta violencia permite al agresor expresarse, representa su personalidad e incluye su estilo personal de la ejecución del delito, en ambos casos los agresores hicieron uso de una marcada violencia por ejemplo en el caso de Maria Isabel le quebraron una pierna y le hirieron la cabeza, su pierna izquierda fue cortada con machete, las manos y los pies amarrados con alambre de púas y el cerebro herido con una piocha. En el caso de Flor de Maria su cuerpo sufrió mordeduras

- Otros elementos importantes a tomar en cuenta es el uso de varios lugares, por ejemplo: el lugar donde fue abordada la víctima, donde ocurrió el crimen, y donde fue depositado el cadáver, porque esto implica planeación del delito, por lo tanto el agresor es una persona de mayor edad, no un adolescente, y también indica que tiene antecedentes, que no es su primer crimen,
- es alguien conocido por la víctima, previamente debió de haberla acosado, debió de buscar la forma de acercarse a ella.
- Habita, trabaja, o se desenvuelve en un área cercana a la víctima ya que tiene dominio del área y se siente seguro.

En el agresor predominan los sentimientos de poder, reafirmación del sentimiento de poder, ira-venganza y excitación. Hay un disfrute en ver sufrir a su víctima, especial atención merece el caso de Maria Isabel ya que la escena del crimen donde apareció el cadáver, la forma, y los antecedentes son similares o coincidentes con los asesinos seriales.

Cabe resaltar que en ambos casos las víctimas tenían heridas en el antebrazo, lo que nos indica que hicieron movimientos de defensa y que por lo tanto en sus uñas debió de encontrarse muestras de piel y cabello del agresor, ya que por instinto uno se defiende y utilizando sus manos y sus uñas trata de responder al agresor. Así mismo, debió de encontrarse residuos de fluidos como semen que debieron ser procesados para pruebas de ADN.

Características de los asesinatos con agresión sexual
Enero- octubre del 2005

Característica	Cantidad
Sin describir+agresión sexual	1
Golpes + agresión sexual	1
Desmembramiento+agresión sexual	1
Estrangulamiento+agresión sexual	1
Secuestro+estrangulamiento+agresión sexual	1
Arma de fuego + agresión sexual	3
TOTAL	8

MUERTES POR ARMA BLANCA / CUERPOS DESMEMBRADOS O PARTES DE CUERPO:

De acuerdo a las estadísticas el asesinato de mujeres con arma blanca, es superior al 10%, estos crímenes presentan las mismas características que los cometidos con arma de fuego, en algunos casos se suman el secuestro, la agresión sexual y el desmembramiento.

Al igual que los asesinatos con arma de fuego el agresor es motivado por sentimientos de poder, reafirmación del sentimiento de poder, de ira-venganza y excitación. Estos extremos son fácilmente comprobables si realizáramos un estudio detallado que nos permitiera determinar el tipo de arma usada, uso de más de un arma, vitalidad de las lesiones y la ubicación de las lesiones.

Si bien el número de asesinatos con arma blanca no es tan elevado como los cometidos con arma de fuego, estos por la magnitud de la violencia utilizada, la carga de ira, de saña que se refleja en el número de heridas, el desmembramiento de las partes del cuerpo como sucedió en el caso de Marta Olga Batres, cuyo cuerpo decapitado apareció el 24 de junio de este año y que presentaban heridas ocasionadas con machete, previamente el 22 de enero apareció el cuerpo en partes de Astrid Marilu, en esa ocasión las partes cabeza, piernas abdomen fueron encontradas en diferentes lugares, lo que nos indica como el agresor tiene una actitud de prepotencia, de reafirmación del poder que tiene, al saber que no va hacer capturado. El día viernes 1 de diciembre del 2005 aparece otra mujer decapitada, y su cuerpo fue introducido en un tonel, este detalle es similar al caso de la 4 de febrero.

Si se examinaran con detenimiento los cortes podrían determinarse similitudes, tanto en el arma usada, como la destreza de quien cometió estos hechos. En estos asesinatos hay mas de una escena del crimen.

Estos asesinatos con desmembramiento han sido acreditados a la mara 18, debe analizarse a profundidad este comportamiento, realizar estudios, ya que representan un

cuadro de sadismo. No basta con detenerlos, se deben implementar acciones dirigidas a brindar un acompañamiento terapéutico de carácter preventivo en jóvenes que presentan cuadros sicosociales similares.

Características de los asesinatos con arma de blanca y agresión sexual
Enero- octubre del 2005

Característica	Cantidad
Arma blanca	10
Arma Blanca + agresión sexual	3
Arma blanca degüello,	2
Arma blanca(machete)	5
Arma blanca + tortura	1
Secuestro + arma blanca + tortura	1
Desmembramiento	3
Desmembramiento+agresión sexual	1
TOTAL	25

A continuación presentamos el caso de Nancy, que es uno de los casos emblemáticos de la campaña de Amnistía Internacional, que nos ilustra el modus operandi de estos agresores, la utilización de varios tipos de arma blanca, la ubicación de heridas nos muestran como los agresores tocaron partes vitales del cuerpo, así como heridas en otras partes, que no eran dirigidas a matar, sino a descargar el sentimiento de ira. Las heridas en sus brazos nos indican los intentos que realizó de defenderse, y la herida más fina alrededor del cuello como jugaron antes del asesinato, para provocar reacciones de miedo en la víctima.

Al igual que los tres casos, mantenemos la teoría que el agresor contó con el apoyo de dos o tres personas para poderla inmovilizar.

NANCY KARINA PERALTA.

Era una muchacha soltera de 30 años de edad. Morena, medía 1.60 metros. De estatura, delgada, pelo negro, tranquila, colaboradora y amigable.

De niña ella y sus hermanas estudiaron en el Asilo Santa María, donde las hermanas de la caridad las becaron. Los básicos los hizo en el Instituto para señoritas Belén y en 1993 se graduó como Perito Contadora en el Indolatino, cursaba 7mo semestre de la carrera de Auditoría en la Universidad de San Carlos. Era amistosa, colaboradora y le gustaba participar en actividades estudiantiles.

Nancy provenía de una familia de escasos recursos económicos. Sus padres con mucho trabajo y esfuerzo procuraron darle a ella y sus hermanos una buena educación. En la morgue les informaron que el cadáver de una mujer había ingresado a eso de las 12:00 de la noche del viernes 1 de febrero del 2002. Apareció como XX (la familia identifica

el cuerpo el 3 de febrero) y había orden de que al día siguiente, lunes 4 fuera enterrado en el Cementerio la Verbena como XX.

El cuerpo apareció en un terreno baldío en la 19 calle final zona 21, Colonia Venezuela. Un testigo informó que cuando iba entrando a su casa vio a un hombre con un sudadero rojo y una mochila, salir corriendo y gritaba “¡Mano, mano, llama a los bomberos porque hay una mujer muriéndose!”.² Ese vecino llamó a los bomberos y a la policía quienes llegaron a ver que pasaba. Más tarde quisieron contactarse con este testigo, pero ya se había mudado de esa casa, perdiéndose la pista.

El cadáver estaba degollado, tenía una herida hecha con un arma punzo cortante, cuchillo o sierra punta roma. Otra herida más fina alrededor de la nuca. Estaba apuñalada en el abdomen, los brazos, el tórax, la espalda y las piernas. De acuerdo con el forense la muerte se produjo a eso de las 20:00 horas del 1 de febrero.³

Consideramos que el agresor no actuó al azar, al igual que en los otros casos en donde primero se secuestro a la victima existe un espacio en el tiempo en que se da la captura y aparece el cadáver en donde la victima fue trasladada a otro lugar en donde se llevo a cabo la ejecución y luego el cuerpo fue depositado en un lugar distante y apartado. Esto implica que el agresor contaba con un vehículo para desplazarse.

Definitivamente es alguien que vive, trabaja, o activa cercano al lugar de trabajo o estudio de Nancy.

Al igual que en los otros casos no hay información sobre el destino de las pertenencias de la victimas, bolso, documentos de identificación, lo que implica que el agresor los guardo o los destruyo.

“Para que se dé el feminicidio concurren de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes”.

Marcela Lagarde

³ Testimonio

ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES A CARGO:

La respuesta de las autoridades ha sido lenta, en el caso de los secuestro a pesar que los familiares denunciaron los hechos, las autoridades no reaccionaron, un caso que ejemplifica esta reacción es el caso de Flor de Maria, en donde los familiares al ser informados por los vecinos de que hombres habían subido a la fuerza Flor de Maria al vehículo , inmediatamente fueron a reportarlo al cuerpo de policía mas cercano, la Comisaría 16 ubicada en la calzada San Juan , llevaban las características del vehículo, solicitaron que radiaran a unidades para que interceptarán el vehículo. Les hicieron creer que lo iban a hacer y a las dos horas que regresaron luego de estar ellos buscando el vehículo por su cuenta, la repuesta fue que tenían que hacer la denuncia. Dos meses después llamaron preguntando si ya había aparecido la joven. Igual sucedió con Nancy y Maria Isabel. Siempre tendremos la interrogante que hubiera sucedido si la policía hubiera actuado a tiempo?

Esto ejemplifica como a pesar del incremento en los asesinatos de mujeres, a pesar de la denuncia nacional e internacional las autoridades continúan indiferentes.

A nivel del Ministerio Publico, hay grandes limitaciones en el manejo de la escena del crimen, el embalaje de la prueba, el interrogatorio a testigos, este siempre es meses después, cuando ya las personas tienen miedo y no quieren colaborar.

No se cuenta con un Instituto Medico Forense autónomo que permita mayores avances en las investigaciones forenses, con aplicación de la ciencia moderna por ejemplo donde se cuente con un laboratorio de ADN, por ello se pierde mucha evidencia que es determinante para establecer modus operandi, patrones, perfiles del agresor y las circunstancias en que se dio el hecho.

A nivel del Organismo judicial aun lento el proceso de otorgar las medidas de seguridad a las mujeres que están siendo amenazadas, acosadas o intimidadas ya sea por su pareja, vecinos o otros. No se hace una aplicación de la justicia desde la perspectiva de genero, lo cual conlleva que hallan casos que queden en la impunidad por tecnicismos. Por ejemplo: En el mes de octubre una joven victima de violación logro tras tres años de lucha, una condena de 8 años, sin embargo a pesar de ello los jueces determinaron que el agresor no fuera conducido a prisión hasta que quedara en firme la sentencia. Con esta acción se dejo libre a un violador y el mensaje que se da es desaliento porque al final los agresores ganan.

Igual ha sucedido en el caso de Hilda una joven de 12 años que sobrevivió al intento de asesinato, su agresor le causo heridas en el vientre con exposición de vísceras, y a pesar de el estar plenamente identificado, no se procedió a tiempo a su captura y este escape. Aunque existía orden de captura se planteo que cuando lo tuvieran ubicado avisaran para capturarlo. Quedando nuevamente un agresor libre, nos preguntamos a cuantas jóvenes no habrá agredido ya?

Área geográfica de mayor presencia de asesinatos de mujeres en la ciudad capital y la Comisaría a cargo

Zona	Comisaría
1	11
3	11
7	14
12	14
18	12

Nota: El Naranjo, y lugares aledaños al puente el incienso se han convertido en lugares de depósito de los cuerpos de víctimas.

Área geográfica de mayor presencia de asesinatos de mujeres en la ciudad capital y la Comisaría a cargo

Municipio	Comisaría
Mixco	16
Villa Nueva	15
San Miguel Petapa	15

Nota: esta información es en base al reporte de medios escritos de comunicación de asesinatos de mujeres en los meses de enero a octubre del 2005. Es de señalar que San Cristóbal es uno de los lugares donde los asesinos llegan a depositar los cuerpos de las víctimas. Al igual que el área de Chinautla y algunas lugares de Villa Nueva y Amatitlan.

Asesinato de mujeres en la década de los 80” en la ciudad capital

Nos dimos a la tarea de realizar una breve investigación de casos de asesinato de mujeres en los años 1981,1982,1983,1984 , sacando una muestra de 50 casos con el objetivo de poder comparar las formas en que fueron asesinadas, arma utilizada, el área geográfica en donde se dieron los asesinatos, partiendo de la tesis que no podemos ver los asesinatos de hoy de forma aislada, que existe una relación un vínculo con el pasado en las formas y quizás en los agresores.⁴

Encontrando los siguientes datos: 26 mujeres fueron asesinadas con arma de fuego, con heridas en tórax, cráneo, abdomen y una presentaba heridas adicionales en la cara y cuello. Es de señalar que las heridas en el cráneo presentaban un trauma de 4to. Grado

⁴ Datos extraídos de los registro de la Morgue del Organismos Judicial

lo que nos indica la saña con que fueron asesinadas, y el mensaje que dejaban (querían matar las ideas) y en algunos casos evitar la identificación de las mismas. 8 mujeres aparecen como no identificadas y corresponden a jóvenes que cayeron en las casas de seguridad del movimiento revolucionario.

Con arma blanca fueron asesinadas 5 y las heridas que presentaban eran el tórax, cuello y abdomen.

Tres murieron a causa de artefactos explosivos.

Ubicación Geográfica:

Las zonas que presentan mayor reporte de mujeres asesinadas eran: zona1, 3,4, 6, 7,12,14,15 19.

Análisis:

Estos asesinatos en su mayoría fueron:

- selectivos, con motivación política. Sin embargo la forma en que fueron ejecutados refleja los sentimientos de los perpetradores que coinciden con los de hoy en relación al sentimiento de poder, preafirmación del poder y la ira . Esta tipo de violencia permite al agresor expresarse, representa su personalidad e incluye su estilo personal de la ejecución del delito como señalábamos anteriormente en los asesinatos de hoy cometidos con arma de fuego, ya que para matar no hace falta realizar acciones extremas como los golpes en el cráneo hasta deshacerlo. En aquel contexto este acto representaba la firma del perpetrador, era necesario que se supiera de donde provenía para sembrar terror, para hacer una advertencia a la población.

El perpetrador se sentía seguro, con pleno control de la situación, las mujeres asesinadas eran un enemigo y por ello se justificaba el uso de la violencia extrema. Las heridas eran certeras para ocasionar la muerte, los golpes en el cráneo que consideramos fueron ocasionados con la culata del fusil demuestran certeza, dominio en el uso, un entrenamiento.

Nos preguntamos cuantos de estos perpetradores luego de la firma de la paz, pasaron a incorporarse a la vida civil? Donde están? A que se dedican? Para ellos seguimos siendo las mujeres un enemigo a eliminar? Siguen sintiendo que el sistema los protege?

Comentarios:

La elaboración de esta sistematización en base al seguimiento de casos no ha sido fácil, el análisis que hemos presentado lo hemos construido de forma conjunta con algunos de los familiares de las víctimas, con las sobrevivientes de intento de asesinato y de violación. Esto nos ha permitido comprender que pasa en el momento de la agresión, la conducta del agresor, sus reacciones, sus sentimientos. Este ejercicio a sido necesario ante los vacíos en las investigaciones del Ministerio público y la PNC y la necesidad de los familiares de saber que paso? quienes son los agresores?

Este esfuerzo no debe verse como un ejercicio de morbo, sino como un intento de dar respuesta a las interrogantes, con el afán de erradicar la impunidad que permite e invita a que estos hechos se sigan dando, cada día más y de forma más cruel. No podemos hablar de detener el feminicidio sino sabemos a quien buscamos? Con este esfuerzo queremos demostrar que si existiera voluntad política de encontrar a los asesinos, se podría, aunque eso implicara que el Estado invirtiera en el fortalecimiento de las instituciones a cargo y la promulgación de leyes acordes a la realidad actual.

Al hacer la comparación con los hechos del pasado pretendemos demostrar con datos concretos que el modus operandi, los patrones y el perfil del agresor en los últimos veinte años es el mismo y las condiciones de impunidad siguen siendo las mismas, lo cual facilita el accionar del agresor. La única diferencia es que en aquellos momentos se vivía un conflicto armado interno que se caracterizó por la violación sistemática de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Conclusiones:

- La espiral de violencia hacia la mujer se mantiene desde la década del 80", con las mismas características en el área de la ciudad de acuerdo a la información que pudimos recopilar para realizar el análisis comparativo. Los agresores presentan las mismas características, los mismos sentimientos de poder, de seguridad de que nada les va a pasar, la justicia no los va a alcanzar.
- El Análisis Integral de cada uno de estos casos podría orientar a establecer la caracterización del agresor patrón geográfico, predilección del agresor por un tipo específico de víctimas, elementos que revelan la personalidad del agresor (p.e. secuencia del hecho, mutilaciones especiales o formas características de descartar el cuerpo como evisceración y desmembramiento). La precisión en la documentación de cada caso permitiría en primer lugar establecer un modus operandi y luego nexos entre casos similares. Existe también la posibilidad de encontrar la firma o signature del agresor. Lastimosamente aun no llegamos a estos niveles de investigación y mucha evidencia.
- Por las similitudes y destreza de los asesinos podemos deducir que han realizado más de un asesinato, lo cual los convierte en asesinos seriales.
- Los asesinos presentan sentimientos de poder, reafirmación del sentimiento de poder, ira-venganza y excitación.
- Son personas que viven, trabajan o operan en las cercanías de las víctimas.
- No operan solos, cuentan con una infraestructura mínima.
- Son personas con un dominio en las armas que utilizan, lo cual implica que han contado con un entrenamiento, o mucha práctica y madurez cronológica.
- Hay seguridad en ellos de que no van a ser atrapados, el sistema los protege

- Los asesinos no están actuando al azar.
- Y por último, evidenciar la complicidad del Estado a través de sus instituciones, que con la indiferencia, también contribuyen a que el feminicidio se mantenga sino que se fortalezca.

RECOMENDACIONES:

- 1) Fortalecimiento del Ministerio Público en el área de escena del crimen,
- 2) investigación, creando una fiscalía específica para la investigación de los asesinatos de mujeres con personal calificado, con suficiente recurso humano, económico y logístico. Algunos aspectos específicos que recomendamos de cara al fortalecimiento:
 - a. Selección de personal: se debe hacer una estricta selección y depuración del personal. Garantizando personas con altos grados de madurez y de sensibilidad social, conocimiento de la problemática,
 - b. Capacitación: El grupo debe capacitarse no solo en la investigación criminalista, además debe aprender fundamentos de psicología general, de comportamiento. Esta capacitación debe realizarse mediante sistemas pedagógicos distintos al tradicional, que permitan aprehender realmente la información y que genere en ellos un espíritu de equipo. Se sugiere solicitar la asesoría de expertos extranjeros, preferiblemente que conozcan la idiosincrasia de nuestro país y hacer una adaptación de la información. Así como establecer contacto con expertos en el extranjero que puedan brindar asesoría. Esta capacitación debe entenderse como un proceso continuo.
 - c. Incorporar en la capacitación lo referente a la victimología, y el trato que debe darse a la víctima y a los familiares de víctimas para evitar la revictimización por parte de los fiscales, fiscales auxiliares y investigadores.
 - d. Generación de perfiles de agresores
 - e. Desarrollar sistemas computarizados de información nacional amplios y unificados a nivel nacional,. Actualización de los registros de Huellas Digitales, Balística y creación de la base de datos de ADN para análisis comparativos.
 - f. Desarrollar un trabajo interdisciplinario e interinstitucional, generar espacios de coordinación o fortalecer los ya existentes entre el Ministerio Público, Policía Nacional Civil y Organismo Judicial.

- 3) Debe concretarse la creación del Instituto Medico Forense, autónomo, que permita profundizar las investigaciones medico forenses, dotándolo de los recursos económicos, humanos y científicos necesarios.
- 4) Revisión del marco legal, con el objetivo de modernizarlo y adecuarlo a la realidad actual.
- 5) Fortalecimiento del sistema de justicia, para ampliar su cobertura, agilizar la aplicación de la justicia, fortalecer los procesos de capacitación especialmente aquella dirigida a dar elementos para la aplicación de la justicia desde una perspectiva de genero.
- 6) A nivel de la Policía Nacional Civil, impulsar procesos de depuración de sus efectivos, fortalecer su cobertura, la capacitación con elementos de genero, conocimiento de las leyes de protección a la mujer, fortalecer las unidades a cargo de las investigaciones de delitos contra las mujeres. Deslindar responsabilidades a los agentes que se nieguen a ejecutar las ordenes de seguridad otorgadas por los jueces a las mujeres victimas de acoso, amenazas o violencia.
- 7) Reformas al sistema penitenciario, para evitar las fugas e implementar programas reales de rehabilitación.
- 8) Impulsar campañas informativas y de sensibilización ala ciudadanía a través de los medios masivos de comunicación.
- 9) Fortalecer y ampliar la cobertura del programa de salud mental del Ministerio d e Salud Publica a nivel nacional, con una atención especializada a las sobrevivientes de violencia.

FUENTES

- Recopilación de datos sobre el asesinato de mujeres, a través recortes de prensa de los medios de comunicación escrita. Centro de Documentación de Tierra Viva.
- Recopilación de datos sobre asesinato de mujeres durante los años 1981, 1982, 1983, 1984 de los registros de la Morgue del Organismo Judicial.
- Testimonios de familiares de víctimas y sobrevivientes.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Burgess, A. Douglas, J. Burgess, A. (1997). Classifying Homicides and forensic evaluations. Crisis Intervention. 3, 199 -215.

Garrido, V. (2000). El perfil psicológico aplicado a la captura de asesinos en serie. El caso de J.F. Anuario de Psicología Jurídica.10, 25-46.

Goobar, W. (2001). En la Mente de un Asesino Serial. Disponible en www.lanaciononline.com.

Hazelwood, R. (1983). Entrevista con las Víctimas de Violación para obtener Información acerca del Comportamiento del Violador: La Clave de la Elaboración de Perfiles. FBI Law Enforcement Bulletin. - -

Medina, M. y Vergara, W. (1997). Aplicación de Fundamentos Psicológicos en el Lugar de los Hechos de Homicidios en Serie para el Caso Colombiano. Tesis de grado. Bogotá: Escuela General Santander.

Policía Nacional de Colombia. (1998). Boletín Criminológico, fascículo 34, Santafé de Bogotá: Dirección de Policía Judicial, Centro de Investigaciones Criminológicas.

Ressler, R. Burgess, A. Hartman, C. Douglas, J. (1999). La Investigación del Asesinato en Serie a través del Perfil Criminal y el Análisis de la Escena del Crimen. En: Trabajo presentado en la Reunión Internacional sobre biología y sociología de la violencia sobre psicópatas y asesinos en serie (pp.1-21). España: Centro Reina Sofía.

Skrapec, C. (1999) Los motivos del asesino en serie. En: Trabajo presentado en la Reunión Internacional sobre biología y sociología de la violencia sobre psicópatas y asesinos en serie (pp.1-17). España: Centro Reina Sofía.